INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 133-AD-86

Lima, 16 de ABRIL de 19 86

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, por D.S. N° 056-ED-85 se exoneró a el I.P.D. de los Requisitos de Licitación Pública, Concurso de Precios y Méritos para la Ejecución de las --- Obras denominadas "Clubes del Pueblo";

Que, de las Propuestas recepcionadas para la ejecución de la obra:"Clubes del Pueblo-Trujillo", la mas conveniente para el I.P.D. fue la de la firma "Arturo Villanueva Ferrero S.A. " -ARVIFESA- ascedente a S/. 4,474'819, 574.00 (I/. 4'474,819.57);

Que, con fecha 27-12-85 se suscribió el respectivo Contrato de Ejecución de Obra;

Que, en consecuencia procede Adjudicar en Vías de Regularización la Ejecución de la Obra mencionada, a favor de la firma Arturo Villanueva Ferrero S.A. y Aprobar el respectivo Contrato de Ejecución de Obra.

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con los Decretos Supremos N° 056-ED-85 y N° 072-EFC-86; el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- ADJUDICAR en VIAS de REGULARIZACION a favor de la firma: "ARTURO VILLANUEVA FERRERO S.A. " - ARVIFESA-, por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE INTIS Y CINCUENTISIETE CENTIMOS ---- (I/. 4'474,819.57), la ejecución de la obra:"CLUBES DEL PUEBLO-TRUJILLO".

ARTICULO 2° .- APROBAR el respectivo CONTRATO de Ejecución de Obra, el -- mismo que ha sido suscrito por el DIRECTOR EJECUTIVO en representación del I.P.D.

//..

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 133-AD-86

Lima, 16 de ABRIL de 19 86

./

Aféctese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, PLiego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P 900, Actividad 001.03, Proyecto:Nuevas Instalaciones-Clubes del Pueblo, Asignación 08.02, F.F. Ley 24361 -D.S. N° 072-EFC-86.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

OCIE/ARH
ALE/nb.

ANTECEDENTES RES.Nº 133-AD-86

16-04-86

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
14 ABR. 1986
672
RECIBIDO

INFORME Nº 082-OAJ-86

A : JEFE DEL IPD

DE : JEFE DE LA OAJ

ASUNTO : Adjudicación de obras y aprobación de contrato con la Firma ARVIFESA.

FECHA : 11 de abril de 1986

1º .- Por D.S. 056-85-ED de exonera al IPD de los requisitos de Licitación Pública, Concurso de Precios o de Méritos, para la adjudicación de los denominados "Clubes del Pueblo", según se desprende de lo informado por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento las propuestas recepcionadas para la obra "Club del Pueblo, ha resultado la más conveniente por el IPD la presentada por la Firma ARTURO VILLANUEVA FERRERO S.A.-ARVIFESA, ascendente a I/.4'474,819.57, habiéndose suscrito el respectivo contrato de obras con fecha 27/12/85, habiendo opinado favorablemente la OCIE la adjudicación en vías de regularización la ejecución de la indicada obra, a favor de la Firma ARTURO VILLANUEVA FERRERO S.A., así como aprobar el respectivo contrato de ejecución de obra.

2º .- Esta OAJ, opina procedente adjudicar, en vías de regularización a favor de la Firma "ARTURO VILLANUEVA FERRERO S.A. - ARVIFESA, por el monto de su propuesta a suma alzada de I/.4'474,819.57 la ejecución de la obra "Club del Pueblo - Trujillo", así como aprobar el respectivo contrato de ejecución de obra, el mismo que ha sido suscrito por el Director Ejecutivo en representación del IPD, en aplicación de lo dispuesto por los D.S. 056-85-ED y 072-86-EFC.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ASESORIA JURIDICA
IPD

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoria Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM
lp

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
01 ABR. 86
Recibido 15.00 p.m.
RECIBIDO

INFORME N°-087-OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO

DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución de Adjudicación de obra y aprobación de contrato con la firma ARVIFESA

REFERENCIA : Informe N° 044-/86-OP

FECHA : Lima, 26 de Marzo de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar a su consideración el adjunto proyecto de resolución, en el cual se procede a Adjudicar, en Vías de Regularización la Ejecución de las obras denominadas "CLUBES DEL PUEBLO- TRUJILLO", a favor de la firma ARTURO VILLANUEVA FERRERO S.A. "ARVIFESA", por el monto de su Propuesta a suma Alzada de (I/. 4'474,819.57), asimismo aprueba el Contrato de ejecución de la obra antes indicada, el mismo que ha sido suscrito por el Director Ejecutivo en representación del IPD, el egreso que representa ha sido cargada a la Asignación 08.02, Actividad 001.03.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación por encontrarse ampara de conformidad con los Decretos Supremos N° 056-ED-85 y N° 072-EFC-86; y el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración

RMV/OCA
fcg
ADJ: Proyecto de Res.
Registro : 1262

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
25 MAR. 1986
1262
RECIBIDO

INFORME No. 044/86 OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO

DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

ASUNTO : EJECUCION DE OBRA "CLUBES DEL PUEBLO" TRUJILLO

REF. : D.S. No. 072-EF-86; INFORME 032-OCIE-86

FECHA : Lima, 24 de Marzo de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle lo siguiente :

1. Esta Oficina estima procedente se apruebe el Proyecto de Resolución por medio del cual se adjudica en vías de regularización la ejecución de la obra "Clubes del Pueblo-Trujillo", por el monto de I/. 4'474,819.57.

2. La afectación presupuestal se efectuará con cargo a regularizar al Volumen 2, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa - 101, E.E.P. 900, Actividad 001.03, Proyecto Nuevas Instala - ciones-Clubes del Pueblo, Asignación Específica 08.02 Por - Contrata Precio Fijo ó Suma Alzada; Fuente de Financiamiento Transferencias del Tesoro Público.

Lo que cumplo con informar a Ud.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA DE PLANIFICACION
JEFATURA

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

OP/JAF
UPP/JLF
lbg.

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INFORME N° 032-OCIE-86

AL	:	SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL	:	JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO	:	ADJUDICACION DE OBRA Y APROBACION DE CONTRATO CON LA FIRMA ARVIFESA
REF.	:	D.S. N° 056-ED-58 Y D.S. N° 072-EFC-86
FECHA	:	MARZO, 20 DE 1986

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- Mediante D.S. N° 056-ED-85 se declaró en emergencia la Construcción de Infraestructura Deportiva Comunal, denominadas Clubes del Pueblo en -- las Zonas Urbano-Marginales de los Cono Norte y Cono Sur de Lima Metropolitana y Zonas Complementarias del País.

- Asimismo, se exoneró a el I.P.D. de los Requisitos de Licitación Pública, Concurso Público de Precios o de Méritos, para la ejecución de -- las citadas Obras.

- Que el I.P.D. programa la ejecución de las obras:"Clubes del PUeblo-Trujillo" y cuyo Presupuesto Base ascendió a S/. 4,589'558,538.-

- Que de las diversas firmas invitadas por la Alta Dirección para presentar Propuesta para la ejecución de la mencionada Obra, la mas conveniente para el I.P.D. fue la de la firma ARTURO VILLANUEVA FERRERO S.A. - ARVIFESA-, ascendente a S/. 4,474.819,574.00.

- Que con fecha 27-12-85 se suscribió el respectivo Contrato de Ejecución de Obra.

- Que en consecuencia procede a Adjudicar en Vías de Regularización a favor de la firma ARVIFESA por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de I/. 4'474,819.57, la ejecución de la obra:"CLUBES DEL PUEBLO-TRUJILLO".

- Asimismo, opinamos porque se Apruebe en Vías de Regularización, el Contrato de Ejecución de Obra, suscrito con la citada firma Cons-- tructora.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.

Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.